Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Laura Isabel Garcés Tortúa

C.C. 1.019.141.540 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Tecnólogo en Atención Prehospitalaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Noviembre de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 01837
Registro 01837

Jefe División Registro y Control Académico

0025078

Registro Oficial
Anotado al folio 30 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 23 Mes 11 Año 2018

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 01839

En Bogotá, D.C., **a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2018**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN,** Rector; **Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL,** Vicerrectora Académica; **Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ,** Decano de la **FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD**, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

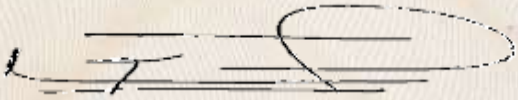
La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, por intermedio de su Decano y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **LAURA ISABEL GARCES HORTUA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **1019141540** de **BOGOTA D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **01839.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

La presente Acta de Grado es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Dada en Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de Abril del dos mil veintiuno (2021).

REFRENDA ACTA GRADO Nº 01839.



Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA

Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Nota Aclaratoria: Esta firma sustituye la original. Si la entidad receptora de este documento requiere verificación de la información contenida en él, enviar correo a certificados.registro@unimilitar.edu.co

Medida adoptada por la emergencia sanitaria artículo 215 de la Constitución Política de Colombia y Decreto 457 marzo de 2020 -Presidencia de la República

La República de Colombia
y en su Nombre la

Corporación Técnica Empresarial para el Trabajo

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No. 070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

Garcés Hortua Laura Isabel

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 1.019.141.540 Expedida en Bogotá D.C..

El Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes con una intensidad horaria de 1.800 horas.

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Dirección General

Coordinación General

Registro Interno

Folio No. 2828-191-2828-A02 del Libro de Registro No. 56

Dado en La Mesa (Cundinamarca) a los 20 días del mes de Junio de 2020

Samagraf Impresores Cel.:311 2800911

CamScanner

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO

NIT. 900790014-6

ACTA DE CERTIFICACION

En la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** con una intensidad horaria de **1800 horas,** las suscritas Directora y Secretaria en la dirección de la **CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO** "Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No.070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Al alumno cuyos Nombres, Apellidos y Número de Identidad se relaciona a continuación:

Garcés Hortua Laura Isabel

D.I. No. 1.019.141.540 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General No.**56**, Folio No. **2828-191-2828-A02** de fecha 20 de Junio de 2020, dada en La Mesa-Cundinamarca, a los 20 días del mes de Junio 2020.

Firmado y sellado

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Directora General
MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
C.C. No.52.195.294 de Bogotá

Coordinadora General
LEIDY ANDREA CAÑON PERAZA
C.C. No. 1.030.633.018 de Bogotá

Certificado No.2828

Carrera 21A No. 8 – 46 * La Mesa – Cundinamarca * Cel.:320 264 0686
Tels.: 8 97 52 94 - Email: esc_estu_tec@yahoo.es